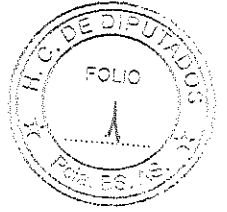




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3076 118-19

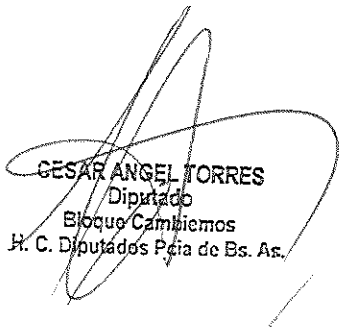


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

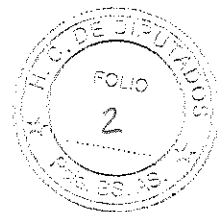
DECLARA

Su beneplácito al cumplirse el 20° Aniversario de la creación de la Defensoría del Pueblo de Vicente López, que tuviera lugar durante el mes de diciembre del 2018.


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Los primeros indicios de la necesidad de la existencia de la figura del Defensor del Pueblo en Vicente López datan del año 1984, ante iniciativa que fuera presentada por el Bloque de la Unión Vecinal, habiendo sido redactada por el entonces presidente de la juventud de ese partido, Javier Varani.

Posteriormente, en el año 1993 la Agrupación de Vecinos de Vicente López, Presidida en aquel momento por el Arq. Víctor Bardeci, presenta un nuevo Proyecto de Ordenanza ante el H.C.D. con fecha 28/10/93, ocasión en que promueven una Campaña de Difusión y Concientización social respecto de la importancia de la creación de esta noble Institución.

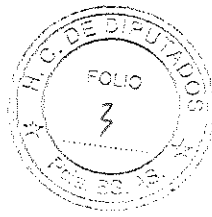
Finalmente la Institución del Defensor del Pueblo de Vicente López, fue creada por Ordenanza N° 11.591 en el año 1998, sancionada sobre la base de un proyecto presentado por la Concejala Alicia Cavallari.

Su creación significó en la Provincia de Buenos Aires que el Partido de Vicente López se ubicara a la vanguardia en lo que hace a la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales y colectivos consagrados por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, de los habitantes del Municipio de Vicente López, frente a actos, hechos u omisiones de la administración pública municipal, de sus entes, organismos y dependencias descentralizadas, que comprometan los referidos derechos e intereses, ya que fue una de las primeras Defensorías Municipales en este ámbito territorial.

En el mes de diciembre de 1998 fue elegido primer Defensor del Pueblo el Dr. Carlos Rosendo Constenla, por 18 votos sobre 24, por un período de cinco años. Su candidatura fue propuesta por el Club Municipalidad Ciudad de Vicente López, institución de la que había sido fundador y presidente durante cuatro períodos consecutivos. Asumió el 8 de enero de 1999.



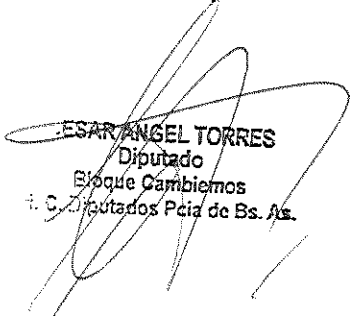
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



En este sentido, cabe destacar que de los 135 municipios que tiene la provincia de Buenos Aires, en la actualidad solo existen 12 Defensorías del Pueblo Municipales, y que no habiendo otras Defensorías en la Región Metropolitana Norte, la Institución en cuestión atiende, en temáticas no vinculadas al control municipal, a personas radicadas en municipios vecinos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: la Defensoría del Pueblo de Vicente López.


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.